

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

- 70** *Aprobación provisional de modificación de la Tasa por ocupación privativa o aprovechamiento especial del vuelo, suelo y subsuelo de terrenos de uso público local con finalidad lucrativa.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de La Carolina, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal 15 reguladora tasa por ocupación privativa o aprovechamiento especial del vuelo, suelo y subsuelo de terrenos de uso público local con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Carolina, a 30 de Diciembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.